

DECRETO N° 35/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 26 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 4825/2023 de llamado a Concurso de Precios N° 02/2024 para la adquisición de indumentaria de trabajo para operarios municipales; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N° 27/2020.

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios.

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.589.600,00) y ha tomado intervención de su competencia el área legal de la Municipalidad.

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: CESAR L. QUINTEROS, el Asesor Legal: JULIO C. MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. ANA LOURDES BENITEZ.

Que, suscribe el presente, la Vice Presidenta Municipal en atención a la licencia médica del Presidente Municipal que tramita por Expte. N° 4784/2024; y

Que, en tal sentido, dispone la Ley Orgánica de Municipios, en el art. 76 "En caso de acefalía del cargo del Presidente Municipal, sus funciones serán desempeñadas por el resto del período constitucional, por el Vicepresidente Municipal, quién deberá resignar simultáneamente el cargo de Presidente del Concejo Deliberante..."

Que, asimismo, dispone el artículo 104 de la Ley N° 10.027 que "El Vicepresidente Municipal tendrá la función de presidir el Concejo Deliberante y en caso de ausencia del Presidente Municipal sea por un período que exceda los cinco (5) días hábiles o por ausencia definitiva, se hará cargo de las funciones de este último..."

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020.

Celente Rando

Quadrin Salomón

POR ELLO;

**LA VICEPRESIDENTA MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Concurso se Precios N° 02/2024 para la adquisición de indumentaria de trabajo para operarios municipales por un presupuesto de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.589.600,00); debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.

ARTICULO 2º: Aprobar los formularios de Solicitud de Cotización N° 02/2024 que forma parte del presente como Anexo I

ARTICULO 3º: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 01.02.02.02

ARTICULO 4º: Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador CESAR LUIS QUINTEROS, el Asesor Legal de la JULIO CESAR MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. ANA LOURDES BENITEZ.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gladis Salomón
Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Celeste Pando

Pando, Elizabeth María Celeste
Vicepresidenta Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 02/2024

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos. -

DIA:04

MES: MARZO/2024

HORA: 10:00 Hs.-

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Renglón</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Características</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	34	<u>Pantalón de trabajo.</u> Reforzado en rodilla y entrepiernas, modelo cargo con bolsillos. Color azul o marrón.		
2	34	<u>Camisas de trabajo</u> Grafa homologada, con bolsillos delanteros. Color azul o marrón.		
3	34	<u>Remeras de trabajo</u> <u>Colores:</u> blanco o gris. Manga corta, de primera calidad, material algodón, con logo impreso.		
4	16	<u>Botín de seguridad.</u> Primera línea, de cuero, con suela de poliuretano bidensidad, acolchado, dieléctrico, con puntera de acero, aprobación IRAM 3610 sello cs		
5	1	<u>Zapatilla de seguridad.</u> Primera línea, de cuero, con puntera de acero, aprobación IRAM 3610.		
TOTAL				

Beliste Bando

Aclaraciones:

-Pantalones y camisas de trabajo deben ser del mismo color al momento de cotizar.

Se adjunta anexo con talles y números de calzados. Se debe admitir la posibilidad de cambio en caso de no coincidir el talle y/o número, porque depende de la marca de la indumentaria/calzado.

Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa. -

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 04 de Marzo a la hora 10:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, contra entrega de la Factura y remito Conformado, previa constatación de su correcto funcionamiento.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado. Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo compras@aldeamarialuisa.gob.r y/o contaduria@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 10:00 del día 04/03/2024 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal)

Gladis Salomón
Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Celeste Pando
Pando, Elizabeth María Celeste
Vicepresidenta Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

ANEXO I

Pantalón de Trabajo											
Talles	Talle 38	Talle 40	Talle 42	Talle 44	Talle 46	Talle 48	Talle 52	Talle 54	Talle 56	Talle 60	TOTAL
Unidades	2	4	4	6	4	4	2	4	2	2	34
Camisas de Trabajo											
Talles	Talle 38	Talle 40	Talle 42	Talle 44	Talle 46	Talle 48	TOTAL				
Unidades	2	4	4	8	12	4	34				
Remeras de algodón											
Talles	S	M	L	XL	XXL	XXXL	TOTAL				
Unidades	2	4	4	8	12	4	34				
Botines de seguridad											
Talles	Talle 40	Talle 41	Talle 42	Talle 44	Talle 45	TOTAL					
Unidades	2	5	4	3	2	16					
Zapatilla de seguridad											
Talles	Talle 43	TOTAL									
Unidades	1	1									

Gladiis Salomón
Gladiis Beatriz Salomón
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Aldea María Luisa



Celeste Pando
Pando, Elizabeth María Celeste
 Vicepresidenta Municipal
 Aldea María Luisa
 2023 - 2027